



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



Moctezuma, Sonora
Enero de 2013



Carretera Federal No. 17, Moctezuma - Cumpas Km. 2.5
Moctezuma, Sonora. Tel. y Fax (634) 342-96-00

Introducción

La Universidad de la Sierra es una institución de Nivel Superior establecida en el año 2002, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, cuya finalidad es proveer de estudios superiores acorde a las necesidades del sector laboral en la región, el Estado y el País además de contribuir al desarrollo económico y sustentable.

Su modelo educativo está diseñado para formar profesionales que respondan a los requerimientos de los diversos sectores del entorno, no sólo de la región sino de cualquier parte del país, centrado en el aprendizaje y con una alta promoción de los valores éticos y morales que tanto demanda la Sociedad en la actualidad.

El presente documento basa su existencia en la importancia de la armonía de todos y cada uno de los miembros de la comunidad Universitaria, interna y externamente. La formulación de este Código se fundamenta en los principios más importantes de las relaciones humanas, para la sana colaboración y convivencia dentro de un marco laboral y de formación integral de personas que día a día luchan por superarse.

Es importante señalar que el presente busca fortalecer la convicción hacia los valores que nos identifican como personas y como institución, para brindar un servicio de calidad a todos nuestros clientes conservando nuestro sello de una Universidad de excelencia y en constante superación.

Compañero trabajador, al ser parte de la Universidad de la Sierra, contribuyes con la educación de cientos de jóvenes para que puedan estudiar carreras de alto impacto para la región, y quienes en conjunto con sus familias han confiado en nosotros para su desarrollo con altas expectativas de éxito profesional y de transformación personal. Brindemos lo mejor de cada uno de nosotros para que este Código de ética genere los frutos para los que la Universidad de la Sierra fue creada; trascendiendo en los comportamientos de cada persona que lo adopte.

I. Misión y Visión Institucionales

Misión

Formar profesionales de alta calidad, a través de un modelo educativo flexible, innovador, equitativo, enfocado en el aprendizaje, y pertinente a las necesidades del entorno; que desarrollen un gran sentido humanista y de humildad, que sean promotores y partícipes de los procesos de cambio de la Nación, que den certidumbre a su proyecto de vida, con una sólida orientación ética y moral, respetuoso del patrimonio cultural y ambiental, con actitudes creativas e innovadoras, valores que en su conjunto le permitirán vincularse al desarrollo integral de la Región y del Estado.

Visión

Para el 2012, los Sonorenses identifican a la UNISIERRA por su oferta educativa, estrechamente vinculada con el desarrollo de la Región, el Estado y el País; por sus políticas de equidad en el acceso y permanencia escolar; por la capacidad y competitividad de sus programas educativos, todos acreditados por organismos reconocidos por la SEP; por el alto nivel de habilitación de los docentes, integrados en Cuerpos Académicos que generan, aplican y difunden nuevos conocimientos; y por su labor en la divulgación y preservación del patrimonio cultural. Los estudiantes organizados en comunidades de aprendizaje, cuentan con espacio y acceso a tecnologías de información comunitaria que potencia el auto aprendizaje; poseen aptitudes y actitudes emprendedoras, visión crítica, son creativos e innovadores, lo que contribuye a su rápida incorporación a la vida económica. Los procesos estratégicos de gestión, certificados por estándares de calidad, operan en línea, en un sistema integral automatizado, que da certidumbre y transparencia a la gestión universitaria.

II. Objetivo

Contar con un marco ético que fomente el cumplimiento de los valores y principios que comparten los miembros de la comunidad universitaria para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

III. Justificación

Ofrecer una educación superior de calidad y formar profesionistas de alta competitividad laboral y humana, requiere de una comunidad universitaria con criterios éticos profundos para transmitir valores individuales e institucionales. Por lo tanto, se establece este código de conducta y ética en pro de la excelencia y el desarrollo de la sociedad Serrana Sonorense.

IV. Alcance

Este Código de Ética es de carácter interno para toda la comunidad de la Universidad de la Sierra, tomando en cuenta los valores institucionales e individuales de todos los que conformamos la planta docente y administrativa de esta casa de estudios, quienes asumimos el compromiso ético en el servicio educativo que ofrecemos.

Por tal motivo el presente Código será del conocimiento de alumnos, padres de familia, medios de comunicación, entidades de Gobierno, sector productivo y sociedad en general.

V. Declaración de los valores

I. HONESTIDAD

Trabajar y actuar con verdad y justicia en todos los proyectos que se realicen dentro de la Institución para obtener credibilidad y confianza.

II. RESPETO

Apreciar, valorar y reconocer las opiniones y diferencias de los demás para lograr armonía personal y laboral que fortalezca la dignidad humana y los recursos que nos rodean.

III. LEALTAD

Comprometerse con los valores individuales en consecuencia con los institucionales para cumplir la misión con fidelidad.

IV. HUMILDAD

Reconocer las virtudes, defectos propios y de los demás en virtud del mejoramiento personal y colectivo.

V. FORTALEZA

Voluntad para afrontar y vencer los retos ante las adversidades que presenta el camino al éxito, aceptando dificultades que esconden un destino positivo.

VI. DISCIPLINA

Entrega constante y voluntaria de los esfuerzos en la búsqueda del cumplimiento de metas y objetivos con una actitud positiva, participación y dinamismo.

VII. SOLIDARIDAD

Capacidad de actuar con responsabilidad ante la necesidad ajena y el bien común.

VI. Conductas asociadas a los valores

I. Honestidad

- a. Conoceré las disposiciones legales que regulan mis funciones, actuando con rectitud y honradez en el desempeño de mi cargo.
- b. Cumpliré mi trabajo con estricto apego a la Ley.
- c. Evitaré los actos que entorpezcan la actividad laboral.
- d. Utilizaré los recursos institucionales para los fines que hayan sido destinados, nunca para uso y beneficio personal.

II. Respeto

- a. Utilizaré un lenguaje apropiado dentro de la Institución, evitando las palabras ofensivas.
- b. Seré amable con los compañeros de trabajo, entendiendo sus diferentes formas de ser y de pensar.
- c. Ofreceré un trato amable y cortés no importando el nivel jerárquico, económico, académico o social de quien lo recibe.
- d. Promoveré en la comunidad Universitaria el respeto a las instalaciones y equipo, cumpliendo con los reglamentos establecidos.
- e. Transmitiré actitudes y valores que conlleven a la sustentabilidad del medio ambiente.

III. Lealtad

- a. Apoyaré las actividades institucionales dentro y fuera de esta casa de estudios.
- b. Fomentaré entre los compañeros el espíritu de la solidaridad y amistad, asumiendo primeramente el compromiso en este sentido.
- c. Promoveré, a través del desempeño de mi cargo, la conservación de la buena imagen institucional.
- d. Promoveré siempre la buena imagen y respeto hacia la institución.
- e. Seré leal a la institución buscando en todo momento su fortalecimiento
- f. Hablaré siempre bien de la institución.
- g. Hare honra en todo momento hacia el trabajo pues la institución es el sustento de mi familia y está en mis manos la responsabilidad de dar certidumbre a las nuevas generaciones, para que con su formación se integren sobre otras en primer lugar al mercado laboral y social para que de identidad y fortaleza a la Universidad de la Sierra.

IV. Humildad

- a. Valoraré los conocimientos y habilidades de mis compañeros.
- b. Reconoceré mis debilidades para mejorar.
- c. Evitaré influir en las voluntades ajenas para mi beneficio.

V. Fortaleza

- a. Resistiré las situaciones arduas y complejas para cumplir con las necesidades que implican el éxito institucional.
- b. Acometeré los conflictos buscando la mejor solución en beneficio de los demás aceptando la responsabilidad conferida para ello.
- c. Permaneceré convencido para mejorar la relación conmigo mismo y con los demás.

VI. Disciplina

- a. Manifestaré mis mejores voluntades hacia mi trabajo, mis compañeros y las personas a las que sirvo.
- b. Acataré de forma voluntaria las normas establecidas dentro de la Institución.
- c. Trabajaré constantemente en el enriquecimiento profesional y en la mejora continua de la Institución.

VII. Solidaridad

- a. Tendré mi voluntad de apoyo por encima de mis diferencias hacia los demás.
- b. Seré consciente de las necesidades mi entorno laboral y de quienes intervienen en él.
- c. Mostraré paciencia ante la problemática que se suscite en la Institución, y sobre todo ante quienes las padezcan.

VII. Compromiso

Este documento deberá trascender no sólo al interior de quienes lo elaboraron, sino también a quienes se atribuyan derechos y obligaciones con la Universidad de la Sierra, por lo tanto será compromiso de todos acatar lo que de éste emana, de forma voluntaria y con el firme compromiso de vivirlo y compartirlo en comunidad.

Por su parte, quien firma, se compromete a darle seguimiento y de igual forma transmitirlo y fortalecerlo cuando, y las veces que sea necesario.


Ing. Gabriel Amavizca Herrera

www.unisierra.edu.mx

Carretera Moctezuma—Cumpas Km. 2.5

Moctezuma, Sonora, México.

Tel. y Fax (634) 34-2-96-00